

16

6696- Pag Web

(17)



Administración Nacional de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 19 DIC. 2012

Acta N° 80

Res. N° 27

Exp. N° 2/2177/12 Leg.6

**VISTO:** El Acta Ext. N°118 Resolución N° 9 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

**CONSIDERANDO:** I) Que en el mencionado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos del Grupo 2 "Servicios no Personales" al Grupo 1 "Bienes de Consumo" y al Grupo 5 "Transferencias" por un monto total de \$ 26.700.000.- en el Programa 02, Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial".

II) Que motiva dicha solicitud la necesidad de adecuar los créditos que financian los gastos del Plan de Alimentación Escolar, así como la necesidad de completar el financiamiento de contribuciones a Comisiones de Fomento Escolar para gastos prioritarios de funcionamiento por el resto del ejercicio.

III) Que la División Hacienda del Consejo de Educación Inicial y Primaria informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Grupo 2 "Servicios no Personales", Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial".

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente trasposición de créditos.

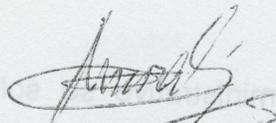
**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.2, de acuerdo al siguiente detalle, en el marco de lo establecido en el Art. 56 literal c) del TOI:

Grupo Reforzante			
Programa	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
02 - Educación Inicial y Primaria	2	Servicios no Personales	26.700.000
Grupos Reforzados			
Programa	Grupos	Descripción	Monto en Pesos
02 - Educación Inicial y Primaria	1	Bienes de Consumo	23.950.000
	5	Transferencias	2.750.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la División Hacienda del Programa 02 y a la División Planeamiento Administrativo del Consejo de Educación Inicial y Primaria. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

  
Dra. Gabriela Almirati Saibene  
SECRETARIA GENERAL  
CO.DI.CEN.

  
Prof. WILSON NETTO  
PRESIDENTE  
Consejo Directivo Central  
A.N.E.P.

**A. N. E. P.**  
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**  
Secretaría Adm. de Secretaría Gral.  
24 DIC 2012  
Entrado  Salido

Consejo Directivo Central  
Sección Comunicaciones  
24  
Entrada  Salida

Consejo Directivo Central  
Sección Comunicaciones  
24 DIC. 2012  
Entrada  Salida

Programa	Grupos	Descripción	Monto en Pesos
02 - Educación Inicial y Primaria	1	Bienes de Consumo	23.950.000
	2	Tenencias	2.750.000
02 - Educación Inicial y Primaria	1	Bienes de Consumo	23.950.000
	2	Tenencias	2.750.000